



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA (ESPAÑA), LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESPAÑA), LA UNIVERSITAT JAUME I (ESPAÑA), LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (ESPAÑA), LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (ESPAÑA), EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA (MÉXICO), LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (MÉXICO), LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (MÉXICO), LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA (MÉXICO) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (MÉXICO), PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA RED IBEROAMERICANA PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA (RIEVA)

REUNIDOS

DE UNA PARTE, el Sr. D. Vicente C. Guzmán Fluja, Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en nombre y representación de ésta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, el Sr. D. Esteban Morcillo Sánchez, Rector Magfco. de la Universitat de València, en nombre y representación de ésta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, el Sr. D. Vicent Climent Jordá, Rector Magfco. de la Universitat Jaume I, de Castellón, en nombre y representación de ésta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, el Sr. D. Jesús Tadeo Pastor Ciurana, Rector Magfco. de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en nombre y representación de ésta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, la Sra. D.ª M.ª Pilar Zaragoza Fernández, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza, en nombre y representación de ésta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, el Sr. D. Javier José Vales García, Rector Magfco. del Instituto Tecnológico de Sonora (México), en nombre y representación de éste y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, el Sr. D. Rogelio Guillermo Garza Rivera, Rector Magfco. de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), en nombre y representación de ésta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, el Sr. D. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector Magfco. de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México), en nombre y representación de ésta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, el Sr. D. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector Magfco. de la Universidad de Guadalajara (México), en nombre y representación de ésta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Y DE OTRA, Sr. D. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector Magfco. de la Universidad Autónoma de Sinaloa (México), en nombre y representación de ésta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

LAS PARTES se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento y firma del presente Convenio Específico de Colaboración, para la creación de la Red Iberoamericana para el Estudio de la Violencia en la Adolescencia (RIEVA).



EXPONEN

PRIMERO.- Que el Sr. D. Gonzalo Musitu Ochoa está interesado en la creación de la Red Iberoamericana para el Estudio de la Violencia en la Adolescencia (RIEVA). Es Catedrático de Psicología Social de la Familia en la Universidad Pablo de Olavide. Ha dirigido numerosas tesis doctorales en universidades nacionales y extranjeras y es autor y coautor de numerosos libros y artículos científicos relacionados con la Psicología Comunitaria, la escuela y la familia que pueden consultarse en (<https://www.uv.es/lisis/>). Es responsable del Grupo LISIS, uno de los grupos de investigación más importantes e influyentes en el ámbito antes mencionado. Ha recibido tres premios nacionales de investigación. Ha dirigido proyectos I+D+I, proyectos Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), así como diversos convenios de investigación.

SEGUNDO.- Que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, dispone de los medios necesarios para colaborar en la construcción de esta red (RIEVA).

TERCERO.- Por consiguiente y en atención a las consideraciones que preceden, las partes intervinientes en este acto, en virtud de la representación que ostentan, suscriben el presente Convenio Específico de Colaboración, que se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto.

El objeto del presente Convenio Específico consiste en la creación de la red RIEVA, con las actividades que se detallan en el Anexo del presente documento, en el que se especifican las condiciones para la realización de las mismas.

SEGUNDA.- Obligaciones de las partes.

Las Universidades de la red RIEVA se comprometen a facilitar la realización de las actividades previstas en el Anexo del presente Convenio.

Las/los profesoras/es e investigadores/as de las distintas Universidades que forman parte de la red se podrán acoger a los programas específicos de las mismas para el fortalecimiento de la red RIEVA.

En los casos en los que la red RIEVA sea receptora de financiación a través de las convocatorias públicas, las correspondientes Universidades se responsabilizarán de las asignaciones económicas tal y como se especifique en los proyectos concedidos.

TERCERA.- Forma de pago.

Los proyectos que potencialmente se puedan obtener dentro de la red RIEVA se abonarán en función de los criterios especificados en los proyectos y de las normas de funcionamiento



económico y administrativo por las que se rigen las diferentes Universidades.

CUARTA.-Coordinación, realización, seguimiento y equipo de trabajo.

Todas las Universidades comprometidas en la red RIEVA tendrán un/a profesor/a y/o investigador/a responsable. Para tal efecto, se designan a los siguientes responsables, quienes fungirán como responsables en las respectivas Universidades:

- Dra. Belén Martínez Ferrer en la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla (España). Es Doctora en Psicología Social por la Universitat de València, miembro del grupo LISIS y del grupo PAIDI (SEJ-468) "Valores, familia, Igualdad y relaciones Intergeneracionales" dirigido por la profa. M^a Carmen Monreal. En la actualidad, trabaja como profesora en el área de Psicología Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Sus investigaciones se centran en la violencia escolar y el rechazo entre iguales en la adolescencia y su relación con el ámbito familiar, escolar y social. También, ha participado en investigaciones con el grupo de Psicología Comunitaria y ambiental de la Universidad Nacional del Estado de Morelos (México) que versan sobre las migraciones internas en mujeres náhuatl y el análisis de la percepción de inseguridad, confianza en las instituciones y victimización en el estado de Morelos.
- Dra. Sofía Buelga Vázquez en la Universitat de València (España). Es Profesora Titular del Departamento de Psicología Social de la Universidad de Valencia. Imparte docencia en la licenciatura y grado de Psicología y de Criminología. Es directora del Máster Oficial de Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales de la Universidad de Valencia. Sus trabajos científicos se han dirigido principalmente al análisis y prevención de conductas de riesgo en la adolescencia: consumo de drogas, delincuencia, acoso escolar y ciberacoso. Es autora y coautora de numerosos artículos publicados tanto en el ámbito nacional como internacional y de libros como Conducta Antisocial, Adolescencia y Familia, Psicología Social Comunitaria, Familia y Adolescencia, entre otros.
- Dr. Francisco Palmero Cantero en la Universitat Jaume I, Castellón (España). Es Doctor en Psicología por la Universidad de Valencia, Catedrático de Universidad en la Universitat Jaume I (UJI), y especialista en Motivación y Emoción. Cuenta con cuatro sexenios de investigación. Coordinador del grupo de investigación 035 "Emociones y Psicofisiología". Autor de diecinueve libros, más de cincuenta capítulos de libro, y más de sesenta artículos científicos. Investigador principal en ocho proyectos. Director de cuatro tesis doctorales (dos de ellas premio extraordinario de doctorado). Docencia: Licenciatura/grado de Psicología, Humanidades, Criminología, Grado y Postgrado de Humanidades (Univ. Mayores). Doctorado de Psicología, en U. de Málaga y UJI. Másteres: Prevención de Riesgos Laborales (UJI), (Director/Coordinador del mismo); Demencias y Enfermedad de Alzheimer. (Salamanca); Trastornos de la comunicación. (Salamanca); Inteligencia emocional e intervención en emociones y salud. (Complutense); Neuropsicología. (Valencia); Emociones y Adaptación. Sonora (México), entre otros. Ha impartido más de 50 conferencias nacionales e internacionales.
- Dra. Estefanía Estévez López en la Universidad Miguel Hernández de Elche (España). Es Doctora en Psicología Social por la Universidad de Valencia y miembro de la unidad de investigación Psicosociología de la Familia con sede en esta misma universidad.



Actualmente ejerce su labor docente en el Departamento de Psicología de la Salud de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante) como profesora en el área de psicología evolutiva y de la educación. También es docente de postgrado en el Máster en Psicología General Sanitaria de la UMH, en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de E.S.O., Bachillerato, Formación Profesional y Escuela de Idiomas de la UMH, y en el Diploma de Especialista Universitario en Intervención y Terapia Familiar de la UMH y el Instituto Alicantino de la Familia. En su labor investigadora colabora estrechamente con el Profesor Nicholas Emler de la University of Surrey (Inglaterra) en temas relacionados con el comportamiento antisocial y delictivo en la adolescencia. Otros temas de interés científico son la violencia escolar, la actitud hacia la autoridad institucional, la reputación social en la adolescencia y el ajuste familiar y escolar en esta etapa evolutiva.

- Dra. Teresa Isabel Jiménez Gutiérrez en la Universidad de Zaragoza (España). Es doctora en Psicología Social por la Universidad de Valencia, especialista en Terapia Familiar por la Universidad de Deusto y Terapeuta Familiar y de Pareja por la Escuela Vasco-Navarra de Terapia Familiar. Es miembro del equipo Lisis de investigación en el ámbito de la familia, escuela y comunidad para el estudio del desarrollo saludable de niños y adolescentes. También es miembro del grupo de investigación ERA (Emoción, Regulación y Ajuste) reconocido por el Gobierno de Aragón. Actualmente es profesora del grado de Psicología en la Universidad de Zaragoza, Campus de Teruel. También ha desempeñado tareas docentes en la Universidad Salesiana y Técnica Equinoccial de Ecuador y en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Además, tiene relaciones de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México) para la realización de proyectos de intervención social desde el ámbito de la psicología comunitaria.
- Dr. Ángel Alberto Valdés Cuervo en el Instituto Tecnológico de Sonora (México). Es Licenciado en Psicología por la Universidad de la Habana, Especialización en Docencia y Maestría en Investigación Educativa por la Universidad Autónoma de Yucatán y Doctor en Ciencias por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.. Profesor investigador Titular "B" del departamento de Educación del Instituto Tecnológico de Sonora. Sus líneas de investigación son: Psicología Educativa (convivencia escolar, aptitudes sobresalientes, familia y crianza) y Educación Superior (competencias científicas y formación de investigadores). Proyectos de investigación vigentes: Conformación de la profesión académica y productividad científica de docentes de IES Públicas. Convivencia en escuelas secundarias públicas del Estado de Sonora (Proyecto apoyado por CONACYT).
- Dra. María Elena Villarreal González en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es Profesora-Investigadora de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), actualmente imparte cátedra en la Facultad de Psicología de la misma universidad, en la Licenciatura, Maestría en Psicología de la Salud y Doctorado en Filosofía con orientación en Psicología reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Es autora y co-autora de diversos artículos científicos, capítulos de libros y libros publicados tanto en el ámbito nacional como internacional. Sus líneas de investigación se relacionan con las adicciones, violencia, victimización escolar y desórdenes alimenticios en la adolescencia. Ha recibido durante dos años consecutivos en el 2010 y 2011 el Premio a la Mejor Investigación, por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el Área de Humanidades. Cuenta con el reconocimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en el Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Es Líder del cuerpo académico consolidado



reconocido por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de Adolescencia y Calidad de Vida de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Ha dirigido diversos proyectos y trabajos de investigación para la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud en el Gobierno del Estado de Nuevo León (México). Además es Secretario Técnico del Comité de Educación del Consejo Estatal contra las Adicciones (CECA), y Miembro del Consejo Estatal para la prevención, tratamiento y erradicación del acoso y la violencia escolar en Nuevo León.

- Dra. María Elena Ávila Guerrero en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México). Es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Actualmente es profesora-investigadora en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México) Ha participado en diversos programas de investigación e intervención psicosocial, así como en el diseño, coordinación y evaluación de programas de formación dirigidos a promotores comunitarios y educadores de adultos. Ha sido colaboradora y autora de publicaciones relacionadas con la psicología comunitaria y la educación popular.
- Dra. Raquel Domínguez Mora en la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa (México). Es Doctora en Educación. Actualmente es Profesora Docente Asociado "B", por la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa (México). Ha participado en diversos proyectos relacionados con los procesos educativos en la Formación profesional del Psicólogo. Sus líneas de investigación son los Fenómenos Psicosociales de la Familia; Procesos Educativos y Tutoriales.
- Dra. Carmen Lucía Vega Manjarrez en la Universidad Autónoma de Sinaloa (México). Es Profesora de la Universidad Autónoma de Sinaloa, y cuenta con una Maestría en Ciencias en Psicología y coordinadora de vinculación en la Facultad de Psicología.

QUINTA.- Confidencialidad de la información.

Todas las Universidades comprometidas serán responsables de la realización de esta actividad y se comprometen a tratar de forma absolutamente confidencial la información obtenida durante la realización de la misma. Igualmente, se comprometen, a través de los/las responsables en cada Universidad, a informar por escrito de cualquier desviación o incidencia que pueda surgir y representar una influencia negativa en la realización de las mismas actividades de la red.

SEXTA.-Disponibilidad y entregas de informes y memorias.

La disponibilidad y entregas de informes y memorias se llevarán a cabo en la medida en que las actividades de la red RIEVA sean financiadas, bien total o parcialmente, por las Universidades que la constituyen o por organismos oficiales en donde la Universidad será la administradora de los fondos.



SÉPTIMA.- Vigencia.

La vigencia del presente Convenio General en cuanto a las actividades previstas en el Anexo, será de 3 años, con posibilidades de renovación.

OCTAVA: Resolución e interpretación del Convenio.

El presente Convenio se extinguirá por la conclusión de los trabajos, por incumplimiento de alguna de las partes o por mutuo acuerdo entre las partes.

Los problemas de interpretación que pudieran surgir en relación con el cumplimiento del Convenio serán sometidos a la consideración de las partes.

NOVENA.-Entrada en vigor.

El presente Convenio General de Colaboración tendrá su entrada en vigor a partir de la fecha de su última firma

DÉCIMA.-Causas de resolución.

Serán causa de resolución del presente Convenio:

- El mutuo acuerdo de las partes intervinientes. En este caso, las partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, entendiéndose que deberán continuar, hasta su conclusión, las acciones ya iniciadas.
- El incumplimiento por cualquiera de las partes de alguna de las obligaciones asumidas en virtud del presente Convenio. En este caso, la parte incumplidora habrá de reparar los daños y perjuicios que, por tal motivo, hubiere causado a la otra parte.
- Cualesquiera otras que, en su caso, le fueran de aplicación conforme a las legislaciones vigentes.

UNDÉCIMA.- Régimen Jurídico.

El presente Convenio tiene la naturaleza administrativa, quedando excluido del ámbito de aplicación de la ley de Contratos de las Administraciones. Su régimen jurídico vendrá determinado por el contenido de sus propia Cláusulas, con sujeción a los principios que establece la referida Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran plantearse. Estos supuestos se entienden en el ámbito administrativo legal de los países de las distintas Universidades que configuran la red RIEVA.



**Universidad
Zaragoza**



Y, en prueba de cuanto antecede y de conformidad con todas sus Cláusulas, las partes firman el presente documento, en diez ejemplares iguales, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

**POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE
OLAVIDE, DE SEVILLA**

Fdo.: Vicente C. Guzmán Fluja
RECTOR

Fecha: _____

POR LA UNIVERSITAT JAUME I

POR LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Fdo.: Esteban Morcillo Sánchez
RECTOR

Fecha: _____

**POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL
HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Fdo.: Vicent Climent Jordá
RECTOR

Fecha: _____

POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Fdo.: Jesús Tadeo Pastor Ciurana
RECTOR

Fecha: _____

**POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
SONORA**

Fdo.: Pilar Zaragoza Fernández
VICERECTORA

Fecha: _____

Fdo.: Javier José Vales García
RECTOR

Fecha: _____

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN**

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**

Fdo.: Rogelio Guillermo Garza Rivera
RECTOR

Fecha: _____

Fdo.: Jesús Alejandro Vera Jiménez
RECTOR

Fecha: _____

**POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA**

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
SINALOA**

Fdo.: Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla
RECTOR GENERAL

Fecha: _____

Fdo.: Juan Eulogio Guerra Liera
RECTOR

Fecha: _____

TESTIGO DE HONOR

Fdo.: Gonzalo Musitu Ochoa
**Catedrático de Psicología Social de la Familia
Universidad Pablo de Olavide**